



de impracticabilidad que habia en que permaneciese presente el Acto de esta Municipalidad interior u tratado con el consentimiento que comprueba la precedente Solicitud, Acordo nombrar Sr. D. este Acto al Sr. D. Thom. Ploman como Regidor mas moderno de esta Municipalidad, y despus de tratar con toda meditacion la Solicitud que precede y hecho cargo de lo dispuesto en los articulos 61, y siguiente de la Ley de 3 de Mayo de 1833, establecida en 1836, Acordo, quede separado D. Fr. Bartolome Goda delo Sr. del Ayuntamiento, niendo que hasta ahora ha desengañado, e igualmente el oficial de la misma D. Antonio Vidal Albert, nombrand p.º suplente al primero al Sr. D. Pedro Jose Lourenco, y a D. Bartolome Thonin p.º el suplente del segundo, desiendo hacerse entender a los primeros un lado en el desempeño de su destino y previo la aceptacion de los segundos, entaquen bajo de Inventario todos los papeles y efectos pertenecientes a la Secretaria, firmande en su credito el Sr. Presidente y demas señores de que yo el Secretario certifico =

Portmato Diaz

José Curbelo

